

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de febrero de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad de Jaca:

Parcela de terreno sita en Sabiñánigo, en calle Ramiro el Monje, número 12, de una superficie de 4.417 metros cuadrados, inscrita al tomo 776, libro 21, folio 77, finca número 2.117.

Número 3, A-1 de orden correlativo, local sito en planta baja de edificio sito en Sabiñánigo, en plaza de la Constitución, número 1, de una superficie útil de 42 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.134, libro 79, folio 212, finca 10.519.

Número 2, A-1 de orden correlativo, local sito en sótano 1, de una superficie útil de 56 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.134, libro 79, folio 214, finca 10.521.

Tipo de subasta: Valoradas respectivamente en 22.440.000, 3.366.000 y 2.244.000 pesetas.

Dado en Jaca a 18 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—6.621.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén, en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 319 de 1999, a instancia del Procurador señor Méndez Vilches, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Juan López Morales, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 1 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, ascendente a 37.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 1 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 29 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra sita en plaza Constitución, 7, Jaén,

cuenta corriente de este Juzgado, número 2.054, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que en caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Casa señalada con el número 67, antes sin número, en la calle Virgen del Rosario, de Mancha Real, que ocupa una superficie de 139 metros 50 decímetros cuadrados, compuesta de 2 cuerpos y 2 plantas, con diferentes departamentos y habitaciones, patio y corral. Tiene su frente al oeste, por donde confina con la calle de su situación, y linda: Por su derecha, entrando, don Cecilio Bermejo López; izquierda, don Domingo Puche Ruiz, y espalda, don Juan José Carrascosa Gutiérrez y otro. Datos registrales: Folio 59, libro 181 de Mancha Real, finca número 10.663, inscripción quinta. Título: Adquirió esta finca don Juan López Morales, por donación de sus padres don Manuel López Cobo y doña Antonia Morales Olmo, mediante escritura otorgada el día 31 de mayo de 1979, ante el entonces Notario de esta residencia don Manuel Cruz Gimeno.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se expide el presente.

Adición: En a la misma fecha, para hacer constar que se adicione el anterior edicto, en el sentido que sirva de notificación en forma de los señalamientos de subasta al demandado don Juan López Morales.

Dado en Jaén a 23 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—6.618.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Juan Manuel Jiménez Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bañeza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Radiadores Palacios, Sociedad Anónima», contra don Aurelio Colmenero González y «Colpaman, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2114/000/17/50/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de marzo del 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Piso vivienda, quinto H, del edificio sito en término y Ayuntamiento de La Bañeza, al sitio del «Portazgo», en la calle de La Urbanización, de una superficie de 84,2 metros cuadrados.

Valorado en 7.500.000 pesetas.

2. Nave industrial, sita en término y Ayuntamiento de La Bañeza, al sitio del «Portazgo», de una superficie de 1.200 metros cuadrados. Construida sobre un solar de 4.000 metros cuadrados.

Valorada en 50.000.000 de pesetas.

3. Una décima parte indivisa de un local destinado a cocheras, sito en la planta sótano del edificio sito en término y Ayuntamiento de La Bañeza, la calle Santa María de la Isla, de una superficie de 307,86 metros cuadrados.

Valorado en 1.500.000 pesetas.

4. Piso vivienda, tercero E, del edificio sito en término y Ayuntamiento de La Bañeza, en la calle Santa María de la Isla, de una superficie de 156,6 metros cuadrados.

Valorado en 12.500.000 pesetas.

Dado en La Bañeza a 20 de noviembre de 1999.—El Juez, Juan Manuel Jiménez Espinosa.—El Secretario.—6.603.

LA BISBAL

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Bisbal, en providencia de fecha 11 de noviembre de 1999, dictada en los autos de quiebra necesaria número 6/99, de la sociedad «Jahevi, Sociedad Anónima», promovida por el Procurador don Carles Peya i Gascons, en nombre y representación de «Leridadana de Estructuras y Cubiertas, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a todos los acreedores de la quebrada que no pudieren ser citados personalmente, a fin de que concurran a la Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de enero del 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de proceder a la elección de Síndicos de la quiebra.

La Bisbal, 11 de noviembre de 1999.—La Secretaría.—6.446.